



## **NOTARÍA DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 11 de abril de 2012 sobre subasta notarial de varias fincas.* (2012081221)

Alberto Sáenz de Santa María Vierna, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con despacho profesional en Cáceres, calle Gil Cordero número 19-A, 1.<sup>a</sup> (Edificio Plaza Europa), Hago Saber: Que en mi despacho profesional se tramita un procedimiento de ejecución extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, en el que se va a celebrar Subasta Pública Notarial de:

1. Número 283. Vivienda Dúplex, situada en las plantas tercera y bajo cubierta, del portal Cuatro del edificio situado en las parcelas ES1, ES2 y ES3 de la Manzana 1 de la Unidad de Ejecución "Cuartel Infanta Isabel", en Cáceres. Inscripción. Finca registral número 75.800.
2. Número 136. Departamento destinado a plaza de aparcamiento y trastero, señalado en planos con el número 5-1, en la planta sótano del mismo edificio que la anterior. Inscripción. Finca registral número 75.653.
3. Número 299. Vivienda dúplex, letra A, situada en las plantas tercera y bajo cubierta, del portal Cinco, del mismo edificio que las anteriores. Inscripción. Finca registral número 75.816.
4. Número 302. Vivienda dúplex letra D, situada en las plantas tercera y bajo cubierta del portal Cinco del mismo edificio que las anteriores. Inscripción. Finca registral número 75.819.

Se señala como fecha para la primera subasta el día 21 de mayo de 2012; para la segunda, —en su caso— el día 19 de junio de 2012; y para la tercera —en el suyo— el día 18 de julio de 2012. En todos los casos, a las once horas.

El tipo para la primera subasta es el siguiente:

Finca 1: 161.769,61 euros.

Finca 2: 6.310,69 euros.

Finca 3: 169.637,11 euros.

Finca 4: 161.322,41 euros.

Para la segunda subasta, el tipo mínimo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad fijada para la primera.

La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

La documentación puede consultarse en mi Notaría por todas aquellas personas que acrediten tener interés legítimo en el asunto. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca ejecutada continuarán subsistentes.



Para tomar parte en las subastas, los postores deberán depositar previamente en mi Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente que sirva de base para la subasta tanto para la primera como para la segunda. O el veinte por ciento del de la segunda subasta para la tercera. El depósito se realizará en metálico o mediante cheque bancario conformado. Podrán presentarse posturas en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Sólo el ejecutante podrá adjudicarse los inmuebles a calidad de ceder a terceros.

Cáceres, a 11 de abril de 2012. El Notario. ALBERTO SÁENZ DE SANTA MARÍA VIERNA.